

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	12	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Prácticas Externas		
MATERIA		Prácticas Externas		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla		
PROFESORES⁽¹⁾				
Todos los que imparten docencia en el Máster				
DIRECCIÓN		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Campus Universitario de Melilla. C/ Santander nº 1, 52071 Melilla.		
TUTORÍAS		Consultar en el acceso identificado en la pestaña ordenación docente o a través del directorio de la Universidad de Granada		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>Competencias Básicas y Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG1. Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster. • CG2. Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico. • CG3. Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y auto dirigido. • CG4. Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones. • CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación • CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio • CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios • CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

Competencias Transversales:

- CT1. Capacidad de trabajo en equipo incluyendo la toma de decisión en colectivos o grupos. Habilidades en la relación interpersonal. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo.
- CT2. Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.
- CT3. Capacidad para adaptarse a la tecnología y a los futuros entornos actualizando las competencias profesionales.
- CT4. Potenciar la conexión con el entorno, con las empresas, instituciones y administraciones públicas.

Competencias Específicas:

- CE1 - Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica
- CE2. Analizar e interpretar el entorno económico social
- CE4. Capacidad para resolver problemas.
- CE5. Capacidad emprendedora.
- CE7. Capacidad para trabajar en equipo.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Aplicar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el máster.
- Contribuir a la formación integral complementando el aprendizaje teórico y práctico.
- Favorecer el desarrollo de competencias profesionales en una empresa u otra organización.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Las prácticas son una herramienta esencial para que la formación del alumnado se ajuste de forma real a las posibles salidas profesionales con las que habrá de enfrentarse al finalizar sus estudios. Esta materia permitirá a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, y pongan en práctica habilidades de comunicación interpersonal, adaptabilidad y capacidad de gestión del cambio, liderazgo, trabajo en equipo, etc., en un entorno profesional real.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Prácticas Orientadas a la Empresa.
2. Prácticas Orientadas en Recursos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

No procede

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

No procede

METODOLOGÍA DOCENTE

- Trabajos supervisados.
- Orientación y supervisión.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Realización de trabajos en grupo.



- Realización de trabajos individuales.
- Toma de decisiones en situaciones prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El sistema de evaluación es preferentemente continuo. No obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

La asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación deben estar basados en la combinación de diversas actividades.

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

1. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (evaluación del tutor externo): 50%
2. Elaboración de una memoria individual que deberá ser presentada durante los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas: 50%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- La convocatoria extraordinaria consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación continua. En caso de no haber asistido, no haber podido desarrollar las aportaciones del alumno en sesiones de discusión y no haber podido valorar la actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas, perderán un 50% de la nota final

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- La evaluación en tal caso seguirá la misma metodología que la prevista para la convocatoria extraordinaria.
- A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante deberá solicitar, a través de procedimiento electrónico al Coordinador del Máster, su acogimiento a esta modalidad, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación estudiantes de la Universidad de Granada (art. 8). Al tratarse de una asignatura de carácter práctico, no se contempla la posibilidad de evaluación única final como tal sino que podrán acogerse a la modalidad de prácticas documentales, teniendo que presentar la Memoria de prácticas y, al no haber asistido, perderán el 50% de la nota final.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">Consultar en el acceso identificado en la pestaña ordenación docente o a través del directorio de la Universidad de Granada	<ul style="list-style-type: none">Correo WebPlataforma PRADOGoogle Meet (en el horario de tutorías y previa cita para poder organizar la conexión)
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none">Las prácticas externas se realizarán principalmente de manera presencial.El estudiante deberá respetar las condiciones indicadas por la empresa en sus planes de adaptación al COVID-19 así como el plan de adaptación de la Universidad de Granada y el Plan de Prevención, protección y vigilancia COVID-19 del Campus de Melilla.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none">La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, con el empleo de los medios tecnológicos necesarios, en su caso.	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none">La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, con el empleo de los medios tecnológicos necesarios, en su caso.	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none">La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, con el empleo de los medios tecnológicos necesarios, en su caso.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">Consultar en el acceso identificado en la pestaña ordenación docente o a través del directorio de la Universidad de Granada	<ul style="list-style-type: none">Correo WebPlataforma PRADOGoogle Meet (en el horario de tutorías y previa cita para poder organizar la conexión)
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	



- Analizar la posibilidad de la realización de prácticas por medios telemáticos en aquellas empresas que no se hayan acogido a ERTE, ERE.
- Para quienes hayan completado el periodo de prácticas (presenciales o telemáticas):
Entrega de la memoria de prácticas a su tutor.
- Para quienes hayan podido realizar al menos el 50% de las horas de prácticas (120 horas como mínimo) pero no las hayan finalizado:
Se dan por superadas sus prácticas con la **ampliación de la memoria de prácticas** que deben entregar a su tutor de prácticas.
- Para quienes no puedan reanudar las prácticas, y no hayan reunido un número de horas superior al 50% de las horas de prácticas, o no las hubiesen iniciado, se proponen las siguientes alternativas:
 1. Continuar, cuando lo permitan las autoridades sanitarias o incluso hasta finales del mes de diciembre de 2021, sus prácticas en la empresa de origen hasta alcanzar el mínimo de 240 horas con la posibilidad de aumentar de cinco a ocho horas diarias su formación al día. Permitir iniciar unas nuevas prácticas en otra empresa cuando sea posible, computando las horas realizadas en la empresa anterior, para evitar que se pierdan (dado que la norma actual exige el cómputo de 240 horas como mínimo de forma ininterrumpida en la misma empresa). Si la suma de las horas de ambas empresas no alcanzara el mínimo de 120 horas, en estos casos, habrá que complementar las prácticas con otras actividades, como las indicadas en el punto siguiente, para su reconocimiento por créditos.
 2. Valorar las competencias propias de esta materia a través de las siguientes actividades complementarias:
 - a. Elaboración de memorias supervisadas por los tutores internos.
 - b. Participación en programas formativos con marcada orientación hacia el emprendimiento, la gestión de empresas o la búsqueda y capacitación para el empleo, refuerzo de competencias relacionadas con la inserción laboral. Se proponen por ejemplo los ofertados por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, UGR emprendedora o la Fundación General Universidad de Granada.
 - c. Acreditación de horas de voluntariado en entidades que trabajen con UGR Solidaria o similares de reconocido prestigio.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1. Estudiantes que hayan realizado la totalidad de las prácticas (telemáticas o presenciales):

Elaboración de una memoria individual que deberá ser presentada durante los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas: **50% (calificación del tutor interno)**.

Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: **50% (calificación del tutor externo)**.

2. Estudiantes que hayan alcanzado un 50% o más de las prácticas (telemáticas o presenciales):

Elaboración de una memoria individual que deberá ser presentada durante los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas: **60% (calificación del tutor interno)**.

Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: **40% (calificación del tutor externo)**.



- 3. Estudiantes que no puedan reanudar las prácticas, no la puedan realizar telemáticamente y no hayan reunido un número de horas superior al 50% de las horas de prácticas o no las hayan iniciado:**

Herramienta 1:

Elaboración de memoria supervisada por el tutor interno: **60%**

Participación en programas formativos y/o seminarios, por un mínimo de 120 horas, que acrediten que el estudiante ha alcanzado los aprendizajes y objetivos recogidos en la Guía Docente, siempre y cuando exista diploma o certificado que lo indique: **40%**

Herramienta 2:

Elaboración de memoria supervisada por el tutor interno: **5 puntos.**

Acreditación de, al menos, 150 horas de voluntariado en entidades que trabajen con UGR Solidaria o similares de reconocido prestigio: **5 puntos.**

Herramienta 3:

Reconocimiento de actividad profesional (mínimo 300 horas) que demuestre que el estudiante ha alcanzado los aprendizajes y objetivos recogidos en la Guía Docente: **Calificación de Prácticas reconocidas por actividad profesional.**

Herramienta 4:

Continuar o iniciar las prácticas externas cuando las autoridades sanitarias lo permitan e incluso, de ser necesario, hasta diciembre de 2021 con la posibilidad de realizar 8 horas diarias de prácticas. En este caso el sistema de evaluación será el recogido en la Guía Docente:

Elaboración de una memoria individual que deberá ser presentada durante los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas: **50% (calificación del tutor interno).**

Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: **50% (calificación del tutor externo).**

Convocatoria Extraordinaria

La convocatoria extraordinaria consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación continua en esta Guía.

Evaluación Única Final

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación continua en esta Guía.

